



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Blanca

### 1738 Anuncio de aprobación inicial.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de marzo de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 11-2025, consistente en modificación mediante suplemento de créditos n.º 1-2025, para financiar diferentes gastos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el tablón de edictos del Ayuntamiento <https://sede.blanca.regiondemurcia.es/web/tabcion/30011>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Blanca, 8 de abril de 2025.—El Alcalde, Ángel Pablo Cano Gómez.